

ción de las cuentas del ejercicio social anterior para su discusión y aprobación, previo el dictamen del Consejo de Vigilancia.

2^o Reformas y adiciones de la Escritura Social y de los Estatutos.

3^o Elección de nuevo Consejo de Administración ó de Gerentes y del de Vigilancia.

El registro de cartas-poderes y de accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, se cerrará á las cinco de la tarde del día 17 del mismo julio citado.

Nogales, Sonora, 8 de junio de 1903.--M. Garfías Salinas, Secretario. H 3—3

AVISOS JUDICIALES.

Juzgado de 1^o Instancia del Distrito de Ures.

EDICTO.

Hoy se radicó en este Juzgado el juicio de intestado de los esposos Joaquín L. Suárez y Menaida Andrade de Suárez, vecinos que fueron de la Estación Querobabi. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles.

Ures, junio 3 de 1903.—F. O. Pujol.—A.—M. Fuentes F.—A.—Ignacio S. Figueroa.—F—3 c. 8 d.—2

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Juzgado de 1^o Instancia del Distrito de Altar.

EDICTO.

En el juicio de sucesión intestada del Señor Manuel Lemas, vecino que fué de Pitiquito, por auto de este Juzgado de veinticinco del corriente, se mandó convocar á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo dentro de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "La Constitución" y "El Progreso."

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Altar, mayo veintiseis de mil novecientos tres.—Damos fé.—Manuel M. Rendón.—A.—Francisco Tapia.—A.—Jesús Pompa.

A—3 c 8 d—2

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Juzgado de 1^a Instancia del Distrito de Sahuaripa.

NOTIFICACION.

Señores propietarios de los terrenos de "Nátora" y "San Ignacio de Loyola:"

Con esta fecha proveí de conformidad un escrito en el cual el C. Federico Valenzuela, como apoderado legal de los Señores María Jesús M. de Enríquez, Guadalupe Sánchez, Manuel Guerrero y Fernando Enríquez, pide se haga saber á Uds. que han vendido por la suma de un mil quinientos pesos, sus derechos en los terrenos citados, á los Sres. Nasario Rascón y Juan J. Rascón y Martínez, para los efectos del artículo 2843 del Código Civil.

Lo que hago saber á Ustedes por el presente que se publicará cuatro veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial.

Sahuaripa, mayo 29 de 1903 —G. Encinas.—A.—M. L. Alfaro.—A.—Francisco A. Encinas.—E—4 c. 8 d. 2

Juzgado Local de Cananea, Sonora, México.

AVISO DE REMATE.

En el juicio seguido por Don Pablo Angulo, contra Don Juan Ursía, sobre el pago de pesos, el Señor Juez Local, por decreto de esta fecha, señaló las once de la mañana del día veinte del próximo mes de junio, para la venta de la casa situada en el lote número trece de la manzana número ochenta y cuatro de esta población, sirviendo de base para la almoneda, la cantidad de \$ 150.00 (ciento cincuenta pesos,) en que fué avaluada.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores.

Cananea, mayo 25 de 1903.—El Juez Local.—I. J. Piña.—A.—Leo. A. Valencia.—A.—M. Mondaca.—J.—3—1

AVISOS DE MINERIA.

Moctezuma.

Sello de la Oficina.—Núm. 1410.—Con fecha 14 del actual, se ha presentado una solicitud suscrita por el Sr. J. H. Burnham, norte-americano, minero y vecino de Nacozari, para adquirir bajo el nombre de "Dexter," 8 pertenencias mineras sobre una veta que se encuentra contiguamente al O. de la mina titulada Extensión Oeste de la Unión y al N. de la Good Enough, ubicada como 9 kilómetros al E. del Real de San Miguelito, en Municipalidad de Cumpas, fuera de la zona nacional fronteriza. La localización de dichas pertenencias se hará: partiendo de un